

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25958 *PROMOVIUNI, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUPO CUATRO GALICIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios de Promoviuni, S.L. (sociedad absorbente) y Grupo Cuatro Galicia, S.L. (sociedad absorbida) han acordado en las Juntas Generales de Socios de las respectivas entidades celebradas el día 7 de septiembre de 2012, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 6 de septiembre de 2012 y con base en los Balances de las respectivas sociedades cerrados a 31 de agosto de 2012. Todo ello se lleva a cabo mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la primera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME según redacción dada por RDL 9/2012 de 16 de marzo, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley al haberse adoptado en Junta Universal de todas las sociedades.

Se hace constar de conformidad con el artículo 43 LME el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

O Porriño, 10 de septiembre de 2012.- Don Jesús José María Gómez Grobas, Administrador de Promoviuni, S.L. y Grupo Cuatro Galicia, S.L.

ID: A120066076-1